RESOLUCIÓN Nº 136 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "SERVICIO DE VPN A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA CONEXIÓN A LA RMSP" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Presidencial Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

La Contratación Directa Nº 05/2012 "Servicio de VPN a través de Fibra Óptica para conexión a la RMSP", identificado con el PAC Nº 237623;

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Servicio de VPN a través de Fibra Óptica para conexión a la RMSP" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312497 de fecha 16 de abril de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Servicio de VPN a través de Fibra Óptica para conexión a la RMSP", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 19 de abril de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A., Telefonía Celular del Paraguay S.A., Núcleo S.A., Planet S.A. y Rieder & Cía. S.A.C.I.;

El primer Acta de Apertura Nº 009/2012, de fecha 26 de abril de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 de fecha 26 de abril de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 011/2012, llevada a cabo en fecha 07 de mayo de 2012, en la cual presento oferta la empresa: Tecnología en Electrónica e Informática S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 008/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2012 "Servicio de VPN a través de Fibra Óptica para conexión a la RMSP", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A., por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

..//..

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 136 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "SERVICIO DE VPN A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA CONEXIÓN A LA RMSP" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 05/2012 "Servicio de VPN a través de Fibra Óptica para conexión a la RMSP", a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por hasta un monto de G. 8.262.000 (Guaraníes Ocho Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 4.819.500 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Quinientos), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 3.442.500 (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py